

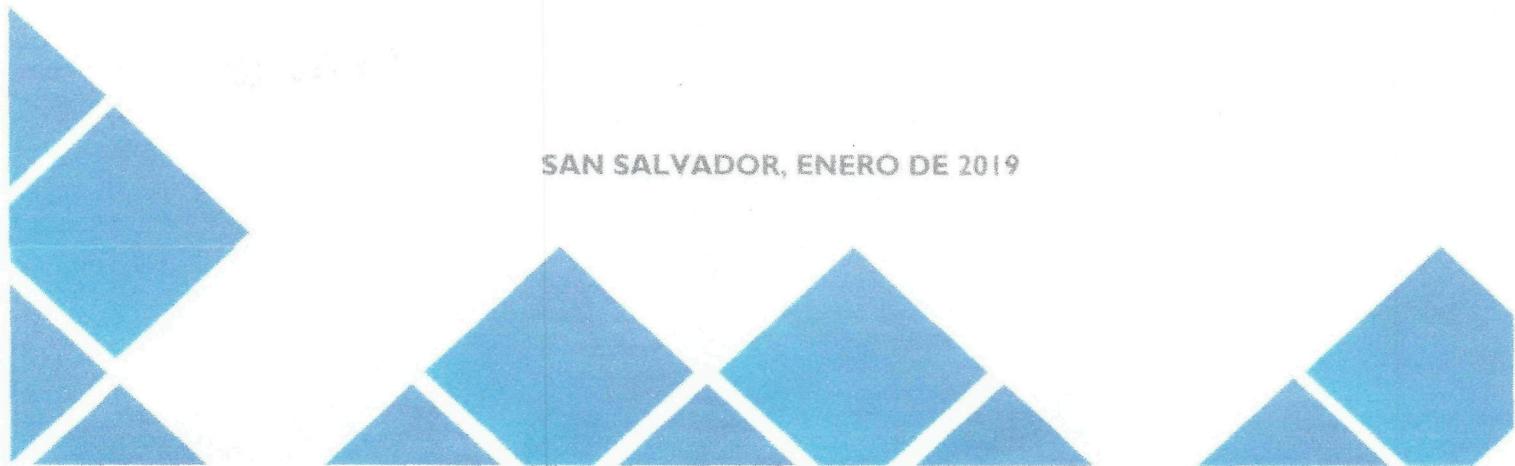
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

# INFORME DE LABORES

## 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SAN SALVADOR, ENERO DE 2019




| <b>Consolidado por:</b>  | <b>Autorizado por:</b>   | <b>Fecha de aprobación:</b> |
|--|--|-----------------------------|
| Lic. Marcela Alemán<br>Jefa de la Unidad de Planeación y<br>Desarrollo Institucional | Subcomisionada Evelyn Marroquin<br>Directora General de Migración y<br>Extranjería | <b>06 FEB. 2019</b>         |



## INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley de Migración y la Ley de Extranjería, la Constitución de la República y demás Leyes Secundarias, Convenios y Tratados en materia migratoria; ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que visitan el país, además de fortalecer la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

Durante el año fiscal 2018, la Dirección General ha desarrollado actividades que han mejorado la productividad y la efectividad en los diferentes procesos para perfeccionar la calidad de servicio que se brinda a los usuarios, tanto a personas nacionales como extranjeros, manteniendo la seguridad en la emisión de los documentos que se les otorga.

En el presente informe de logros relevantes del año 2018 de la Dirección General, se presentan las Funciones Generales, la Visión y Misión, los objetivos que se cumplieron en el desarrollo de las actividades, el personal que laboró durante dicho período, finalmente los logros más relevantes de la gestión.



## I. FUNCIONES GENERALES

A continuación se presentan las funciones generales de la Dirección General de Migración y Extranjería que están establecidas en el Art. 2 del Reglamento de la Ley de Migración:

- Hacer efectivo el control migratorio de acuerdo con instrucciones del Ministerio Justicia y Seguridad Pública, y resolver las consultas que se le hagan sobre tales particulares;
- Expedir las tarjetas de salida a que se refiere el Art. 50, literal d) L.M.;
- Vigilar que las tarjetas de salida a que se refiere el literal anterior o cualquier otro documento necesario a los fines migratorios sean recogidos por las respectivas Delegaciones;
- Llevar la estadística del movimiento migratorio de acuerdo con las indicaciones técnicas que recabará de la Dirección General de Estadística, debiéndose especificar por separado las estadísticas de Residentes Definitivos, Residentes Temporales, Turistas y Emigrantes. Para este efecto, las delegaciones de Migración recabarán los datos mínimos indispensables y los centralizarán en la Dirección General de Migración;
- Realizar los cómputos estadísticos correspondientes y los censos que le sean ordenados, a efecto de proporcionar los datos oportunamente a la Dirección General de Estadística y Censos, para fines de publicidad, y publicar dichos cómputos directamente cuando sea conveniente al interés informativo, conforme instrucciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Arts. 21 y 65 de la Ley, en lo relativo al control de las empresas de transporte con respecto a sus tripulantes;
- Recordar por escrito a los extranjeros con calidad de Residentes Definitivos, con prudencial anticipación, sobre la obligación de refrendar su calidad migratoria, según lo previsto por el Art. 47, inciso 2º. L.M.;
- Conocer y resolver los casos que específicamente señale la Ley de Migración o en su Reglamento.



## 2. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

A continuación se presenta la Visión, Misión, Valores y Principios de la Dirección General de Migración y Extranjería:

### VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

### MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

### VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

### PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados



## 3. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones encomendadas a la Dirección en el marco de la normativa migratoria vigente, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje, agilizando los trámites solicitados por extranjeros que ingresan al país.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.
- Garantizar la seguridad nacional ejerciendo un adecuado registro y control migratorio.
- Proporcionar servicios de calidad a usuarios nacionales y extranjeros, con mejor cobertura y efectividad.
- Brindar una atención oportuna en la recepción de personas salvadoreñas retornadas.
- Promover a través de servicios especiales la inversión y clima de negocios para los extranjeros inversionistas.
- Apoyar los procesos de integración regional en términos de facilidades migratorias.
- Fortalecer los procesos y controles fronterizos facilitando a su vez el turismo internacional.
- Brindar apoyo administrativo en forma oportuna con el objeto de garantizar la adecuada utilización de los recursos.
- Impulsar procesos de trabajos dinámicos, ordenados y transparentes en relación con la gestión de compras y aprovisionamiento de recursos de apoyo a todas las unidades.
- Potenciar el recurso humano para dinamizar y modernizar todos los servicios.



## 5. AVANCE ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2018 FONDO GOES

| No. | Acciones   | Unidad de Medida          | Responsable   | Número de Personal que realizo la Actividad | Programado Anual | No Programada | Meta Real Anual | Ejecución Anual |
|-----|--|---------------------------|---|---|------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| 1   | Emitir Pasaportes  | Pasaportes emitidos       | Dirección de Emisión de Pasaportes  | 41  | 144480           | 0             | 144480          | 144359          |
| 2   | Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos   | Documentos emitidos       | Dirección de Emisión de Pasaportes  | 2   | 502              | 3             | 505             | 505             |
| 3   | Revisar documentación y emitir residencias temporales, definitivas y prorrogas   | Resoluciones emitidas     | Dirección de Extranjería  | 15  | 2100             | 33            | 2133            | 2133            |
| 4   | Revisar documentación y otorgar visas, permisos y prorrogas  | Trámites realizados       | Dirección de Extranjería - Departamento de Visas, Prorrogas y Permisos Especiales | 3   | 645              | 191           | 836             | 836             |
| 5   | Brindar atención y orientación a las personas salvadoreñas retornadas  | Personas atendidas        | Dirección de Atención al Migrante - Retornados via aérea y terrestre              | 5   | 5060             | 239           | 5299            | 5299            |
| 6   | Brindar atención y orientación especializada a personas víctimas de tráfico y trata  | Personas atendidas        | Dirección de Atención al Migrante   |   | 54               | 10            | 64              | 64              |
| 7   | Gestión de la prevención, detección, identificación y atención inmediata de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. | Informes                  | Unidad de Trata de Personas de la Secretaría General                              | 2   | 47               | 0             | 47              | 46              |
| 8   | Registrar entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras efectuando las revisiones correspondientes                                 | Registros realizados      | Dirección de Control Migratorio   | 3   | 69183            | 8508          | 77691           | 77691           |
| 9   | Emitir certificaciones de movimientos y restricciones migratorias y presunciones.  | Certificación por persona | Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General        | 6   | 5059             | 899           | 5958            | 5958            |
| 10  | Emitir Constancias de no restricción migratoria  | Constancias emitidas      | Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General        |   | 36               | 33            | 69              | 69              |

|              |   |                                     |   |           |               |              |               |               |
|--------------|---|-------------------------------------|---|-----------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| 11           | Gestión de la administración de movimientos migratorios y restricciones   | Registros/informes                  | Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General                      |           | 7218          | 0            | 7218          | 7009          |
| 12           | Gestión de la verificación de información de ciudadanos nacionales y extranjeros y atención de denuncias.                         | Informes/Actas                      | Unidad de Verificación Migratoria   | 1         | 48            | 3            | 51            | 51            |
| 13           | Gestión de la formación y capacitación para personal de la DGME   | Talleres/jornadas                   | Escuela Migratoria  | 1         | 11            | 0            | 11            | 11            |
| 14           | Gestión de dirección y asesoría en la elaboración, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias de la institución.     | Informes                            | Secretaría General  | 2         | 13            | 0            | 13            | 13            |
| 15           | Gestiones administrativas financieras (Recursos Humanos, Archivos, Logística, Mantenimiento, Seguridad, Adquisiciones y Finanzas) | Informes                            | Dirección Administración Financiera   | 3         | 36            | 0            | 36            | 36            |
| 16           | Gestión de estadísticas institucionales   | Informes                            | Coordinación de Análisis de Información de la Unidad de Planificación y Análisis de Información | 1         | 302           | 0            | 302           | 301           |
| 17           | Gestión de la información, atención y orientación a los usuarios que buscan los diferentes servicios de la DGME                   | Llamadas y orientaciones atendidas  | Coordinación de Atención y Denuncia Ciudadana de la Unidad de Comunicaciones y Protocolo -      | 3         | 50875         | 1083         | 51958         | 51958         |
| 18           | Gestión de la información oficiosa, para su publicación y disposición al público  | Información entregada y actualizada | Oficina de Información y Respuesta  | 1         | 1594          | 169          | 1763          | 1763          |
| 19           | Gestión de la administración de la plataforma informática y de telecomunicaciones: desarrollo, soporte técnico y mantenimiento.   | Informes                            | Unidad de Informática y Desarrollo Tecnológico  | 1         | 2             | 0            | 2             | 2             |
| 20           | Gestión administrativa y operativa jurídica   | Informes                            | Unidad Jurídica   | 1         | 3             | 0            | 3             | 3             |
| <b>TOTAL</b> |   |                                     |   | <b>91</b> | <b>287268</b> | <b>11171</b> | <b>298439</b> | <b>298107</b> |



## 6. AVANCE ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2018 FONDO FAES.

| No. | Acciones   | Unidad de Medida      | Responsable   | Número de Personal que realizo la Actividad | Programado Anual | No Programada | Meta Real Anual | Ejecución Anual |
|-----|--|-----------------------|---|---|------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| 1   | Emitir Pasaportes  | Pasaportes emitidos   | Dirección de Emisión de Pasaportes  | 85  | 299520           | 0             | 299520          | 299270          |
| 2   | Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos   | Documentos emitidos   | Dirección de Emisión de Pasaportes  | 1   | 248              | 1             | 249             | 249             |
| 3   | Revisar documentación y emitir residencias temporales, definitivas y prorrogas   | Resoluciones emitidas | Dirección de Extranjería  | 24  | 3650             | 62            | 3712            | 3712            |
| 4   | Revisar documentación y emitir resolución de nacionalización, naturalización, renuncia y recuperación de nacionalización | Resoluciones emitidas | Dirección de Extranjería  | 2   | 354              | 12            | 366             | 366             |
| 5   | Revisar documentación y otorgar visas, permisos y prorrogas  | Tramites realizados   | Dirección de Extranjería - Departamento de Visas, Prorrogas y Permisos Especiales | 3   | 660              | 196           | 856             | 856             |
| 6   | Brindar atención y orientación a las personas salvadoreñas retornadas  | Personas atendidas    | Dirección de Atención al Migrante - Retornados via aerea y terrestre              | 16  | 20240            | 959           | 21199           | 21199           |
| 7   | Brindar atención y orientación a personas extranjeras con ingreso al país de forma irregular                             | Personas atendidas    | Dirección de Atención al Migrante - Centro de Atención Integral para Migrantes    | 3   | 96               | 79            | 175             | 175             |
| 8   | Brindar atención y orientación especializada a personas víctimas de tráfico y trata                                      | Personas atendidas    | Dirección de Atención al Migrante   | 4   | 216              | 40            | 256             | 256             |

|    |  |                           |  |     |         |         |         |         |
|----|--|---------------------------|--|-----|---------|---------|---------|---------|
| 9  | Registrar entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras efectuando las revisiones correspondientes                       | Registros realizados      | Dirección de Control Migratorio  | 302 | 8370817 | 1029520 | 9400337 | 9400337 |
| 10 | Realizar el Prechequeo de personas en las fronteras terrestres   | Personas prechequeadas    | Dirección de Control Migratorio, Unidad de Prechequeo                      | 16  | 568000  | 0       | 568000  | 531228  |
| 11 | Revisar Acta notarial para el control de personas menores de edad  | Actas revisadas           | Dirección de Control Migratorio, Unidad de Prechequeo                      |     | 23800   | 8413    | 32213   | 32213   |
| 12 | Emitir certificaciones de movimientos y restricciones migratorias y presunciones.  | Certificación por persona | Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General | 15  | 12645   | 1292    | 13937   | 13937   |
| 13 | Emitir Constancias de no restricción migratoria  | Constancias emitidas      | Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General |     | 84      | 74      | 158     | 158     |
| 14 | Gestión de la administración de movimientos migratorios y restricciones  | Registros/informes        | Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones de la Secretaría General |     | 18047   | 0       | 18047   | 17525   |
| 15 | Gestión de la verificación de información de ciudadanos nacionales y extranjeros y atención de denuncias.                          | Informes/Actas            | Unidad de Verificación Migratoria  | 8   | 374     | 38      | 412     | 412     |
| 16 | Gestión de la formación y capacitación para personal de la DGME  | Talleres/jornadas         | Escuela Migratoria   | 3   | 24      | 1       | 25      | 25      |
| 17 | Gestión de dirección y asesoría en la elaboración, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias de la institución.      | Informes                  | Secretaría General   | 2   | 28      | 3       | 31      | 25      |
| 18 | Gestiones administrativas financieras (Desarrollo Humano, Archivos, Logística, Mantenimiento, Seguridad, Adquisiciones y Finanzas) | Informes                  | Dirección Administración Financiera  | 5   | 48      | 0       | 48      | 48      |

|              |   |                                     |   |            |                |                |                 |                 |
|--------------|---|-------------------------------------|---|------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| 19           | Gestión de administración de documentos y estadísticas  | Informes                            | Coordinación de Análisis de Información de la Unidad de Planificación y Análisis de Información | 2          | 279            | 12             | 291             | 291             |
| 20           | Gestión de la información, atención y orientación a los usuarios que buscan los diferentes servicios de la DGME                 | Llamadas y orientaciones atendidas  | Coordinación de Atención y Denuncia Ciudadana de la Unidad de Comunicaciones y Protocolo -      | 2          | 33937          | 724            | 34661           | 34661           |
| 21           | Gestión de la comunicación y divulgación informativa institucional  | Informes/Publicaciones              | Unidad de Comunicaciones y Protocolo -  | 4          | 84             | 0              | 84              | 81              |
| 22           | Gestión de la información oficiosa, para su publicación y disposición al público  | Información entregada y actualizada | Oficina de Información y Respuesta  | 2          | 3188           | 338            | 3526            | 3526            |
| 23           | Gestión de la administración de la plataforma informática y de telecomunicaciones: desarrollo, soporte técnico y mantenimiento. | Informes                            | Unidad de Informática y Desarrollo Tecnológico  | 1          | 10             | 0              | 10              | 10              |
| 24           | Gestión administrativa y operativa jurídica   | Informes                            | Unidad Jurídica   | 1          | 9              | 0              | 9               | 9               |
| 25           | Gestión de la institucionalización del enfoque de equidad de Género   | Informes                            | Unidad de Género  | 1          | 6              | 0              | 6               | 6               |
| 26           | Gestión de cooperación nacional e internacional   | Informes                            | Unidad de Relaciones Internacionales  | 1          | 6              | 0              | 6               | 6               |
| <b>TOTAL</b> |   |                                     |   | <b>503</b> | <b>9356370</b> | <b>1041764</b> | <b>10398134</b> | <b>10360581</b> |



## 7. LOGROS RELEVANTES AÑO 2018

El trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería se ha enfocado en cuatro grandes áreas: Seguridad, Cooperación Interinstitucional, Fortalecimiento de la Imagen Institucional y Administrativo Financiero.

### I. SEGURIDAD

#### a. MEJORA DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL CONTROL MIGRATORIO

- Con el objetivo de fortalecer el Control Migratorio y agilizar los trámites a efectos de brindar una atención oportuna a los usuarios, se habilitaron kioscos en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, a través de los cuáles los pasajeros pueden realizar control migratorio biométrico computarizado.
- Asimismo, se realizaron reuniones con el apoyo y coordinación de la Dirección General de Aduanas, para implementar el Análisis de Riesgo a pasajeros por parte de Aduanas a través del Sistema APIS. Se analizó propuesta a nuevo procedimiento para la atención a pasajeros que declaran ante Aduanas. De igual forma, se realizó reunión y coordinación con las 9 aerolíneas que funcionan en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez para que incorporen la cantidad de maletas y el número de identificación de las mismas al envío de información a través del Sistema APIS con la finalidad de dar un mejor servicio y agilizar el proceso de salida para los pasajeros.
- La Dirección de Control Migratorio, a través del Departamento Control Aéreo, participó en la Mesa de gestión de crisis, en el simulacro de interferencia ilícita en el Aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, con las diversas instituciones que trabajan en el Aeropuerto.



- Se fortaleció al Departamento de Control Migratorio Terrestre, a través de la adquisición de equipo informático basado en biometría, compuesto por lectores de huellas, Web cam, los cuales fueron donados por el INL. Para el correcto funcionamiento de dicho equipo se realizaron adecuaciones en las ventanillas de atención al usuario en las fronteras terrestres de El Amatillo y El Poy.



- En el marco de la adhesión de El Salvador al proceso de Integración Profunda iniciado por Guatemala y Honduras, se implementó el Sistema Migratorio Biométrico en las Fronteras de El Amatillo y El Poy, a través del cual se coadyuva a fortalecer la seguridad de las personas que ingresan y salen de territorio de los 3 países. Con esta implementación el control migratorio se realiza de una forma más ágil y segura, favoreciendo a la rapidez del flujo de personas en los recintos fronterizos.



#### **b. ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES EN MOVILIZACIONES**

La Dirección General de Migración y Extranjería, realizó la atención y coordinaciones pertinentes en las diversas fronteras, en el contexto de la movilización de inmigrantes salvadoreños, que se realizaron en los meses de octubre y noviembre.

Se realizaron coordinaciones con las instituciones involucradas en la atención a esta población tales como: CONNA, ISNA, PNC, CONMIGRANTES, FOSALUD, ISDEMU, PGR, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, entre otros, así como también se contó con el apoyo de organismos internacionales y no gubernamentales.

### c. FACILITACIÓN DEL TRÁNSITO SEGURO, ORDENADO Y REGULAR



Para cumplir con el compromiso de garantizar la seguridad de las personas y realizar un control migratorio fácil y seguro, se llevó a cabo un Proyecto de Carnetización para niñas, niños y adolescentes que residen y transitan por la franja fronteriza de los municipios de Perquín y Arambala, departamento de Morazán en El Salvador y municipio de Nahuaterique, departamento de La Paz en Honduras.

El objetivo de dicha carnetización es facilitar el tránsito y control migratorio de los niños, niñas y adolescentes a través de la emisión de un **Carné de Tránsito Vecinal Fronterizo**, el cual les permite ingresar y salir del territorio salvadoreño a través de la frontera de forma regular, ordenada y segura.

En el mes de noviembre se realizó 1 jornada de carnetización, en las cuales se emitió un aproximado de **300 carnés**. Dicho documento también permite a las autoridades migratorias proteger a la niñez y adolescencia de los delitos de trata y tráfico de personas.



### d. PATRULLAJES EN FRONTERA



Con el objeto de prevenir delitos relacionados con la migración, la Unidad de Patrullas Migratorias realizó patrullajes preventivos en coordinación con elementos de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y la Policía Nacional Civil, en las diferentes fronteras terrestres.



#### e. PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

En el mes de mayo se finalizó el estudio del Proyecto de la Ley Especial de Migración y Extranjería con la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior de la Asamblea Legislativa. Con lo cual, se está a la espera de la aprobación de la misma por parte del pleno de la Asamblea.

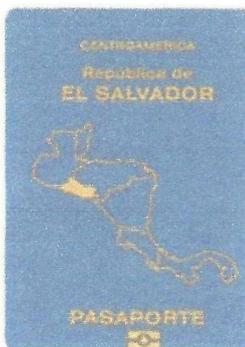


#### f. POLÍTICA MIGRATORIA INSTITUCIONAL

Se aprobó e implementó la Política Migratoria Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería. Dicha Política será desarrollada durante los años 2018-2023, y refleja los compromisos de la DGME a fin de gestionar y controlar los flujos migratorios, procurando la integración de las personas migrantes, mediante el ordenamiento y articulación de las acciones interinstitucionales en materia migratoria.

#### g. MEJORA EN LA SEGURIDAD DEL DOCUMENTO DE VIAJE

Se adquirieron 180,000 libretas de pasaporte y 55,000 folios de 4 láminas cada uno, acorde a normas establecidas por la Organización de Aeronáutica Civil Internacional para documentos de viaje de Lectura Mecánica, expedidos por muchos de sus países miembros.



#### Proyecto de Modernización de Sistema y Libretas de Pasaportes

Seguimiento a la Licitación de la Producción para la nueva compra de Libretas, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre las actividades desarrolladas se ha preparado la firma del Convenio de Cooperación entre el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la DGME, para la implementación del pasaporte electrónico en El Salvador y Estados Unidos, se realizó proceso de Pre-Clasificación de empresas interesadas en el proyecto de implementación del pasaporte



## h. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EXTRANJERÍA

- Se puso en marcha el Sistema de Visas compartido con el Ministerio de Relaciones Exteriores para emisión de Visas Consultadas en los nuevos stickers que utiliza la Cancillería.
- Se mejoraron las tarjetas preimpresas que se utilizan para la emisión de carnet de residentes con mejores medidas de seguridad.
- Se mejoró el procedimiento de entrevista realizado en las ventanillas de atención de personas extranjeras, obtenido como resultado la detección de documentos originales obtenidos de manera fraudulenta, casos de falsa declaración, identificación de perfiles de personas vinculadas al delito de tráfico de personas, entre otros.
- Se implementó el sellado de prórroga de turista por: Revocatoria, Declaratoria sin lugar de Residencia y Renuncia de nacionalidad salvadoreña.
- Revisión del procedimiento migratorio de Agilización de Personas Inversionistas, de Negocio o Representantes Comerciales.
- Aprobación del Proyecto de adquisición de sticker para la implementación del estampado de visa múltiple.

## OTROS LOGROS

- Se realizó la incorporación de las maletas de los usuarios que viajan en los buses internacionales de Prechequeo, esto es de gran beneficio ya que al llegar a la frontera y teniendo la declaración de equipaje anticipada ayuda a instituciones como la Dirección General de Aduanas y la Policía Nacional Civil.
- Se aplicó el Sistema Integrado de Gestión Migratoria: Modulo de Control Migratorio, enlazado con el RNPN en línea y en tiempo real, lo que permite identificar a las personas realizando una comparación con el DUI, este enlace permite identificar a personas buscadas por la justicia en los diferentes puestos fronterizos.
- Participación del enlace de la DGME en el Grupo de Coordinación Interinstitucional "SAFE" (Security Alliance for Fugitive Enforcement, por sus siglas en inglés y en español Alianza de Seguridad para la Búsqueda de Fugitivos). Como resultado de este equipo multidisciplinario en el intercambio de información y previa coordinación, se realizaron en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero 167 capturas de personas salvadoreñas retornadas a su arribo en vuelo federal, procedentes de los Estados Unidos.
- Se fortaleció a la Unidad de Patrullas Migratorias con 13 Oficiales Migratorios, contando la Unidad con 31 oficiales operativos. Con la finalidad de mejorar los controles migratorios móviles en la franja fronteriza a nivel nacional en la protección y orientación al migrante, en la prevención de la trata y el tráfico de personas. Asimismo, se fortaleció con la asignación de tres pick ups doble cabina, por lo que fortalece más la flota vehicular de Patrullas Migratorias.
- Se realizó la actualización de Fichas de Restricciones Migratorias, en esta acción se realizaron 8 esfuerzos de depuración, procesando un total de 3,563 fichas de restricciones de la manera siguiente: 98 levantamientos, 1,514 modificaciones, 1,920 ya levantadas y 4 ya modificadas.

- Se resolvieron 425 casos de trámites de personas nacionales y extranjeras, a través de la Unidad de Verificación Migratoria.
- Se realizaron 380 derivaciones a la Policía Nacional Civil, a través de la Dirección de Control Migratorio, de las cuales 42 casos fueron capturas por el delito de Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Durante el año 2018 se pre chequearon un total de 531,228 personas, tanto en salida como de entrada, así como también se pre chequearon un total de 32,625 Actas Notariales.
- Por medio de la Unidad de Análisis de Gestión Migratoria y Monitoreo se atendieron un total de 22,731 consultas por parte de la Policía Nacional Civil, INTERPOL, Fiscalía General de la República, Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores, personal de la Dirección General de Migración y Extranjería, entre otras instituciones.



## II.COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### a. FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS RETORNADAS

La DGME es el ente encargado de consolidar la articulación interinstitucional del Programa Bienvenido a Casa, para atender de forma oportuna en los procesos de recepción de salvadoreños retornados. Dicho modelo cuenta con 10 instituciones del Estado que actúan según sus competencias, para la atención inmediata de las necesidades de las personas retornadas con un enfoque de respeto de derechos humanos, entre estos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Procuraduría General de la República, El Registro Nacional de Personas Naturales, Dirección de Atención a Víctimas, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y Dirección General de Migración y Extranjería.

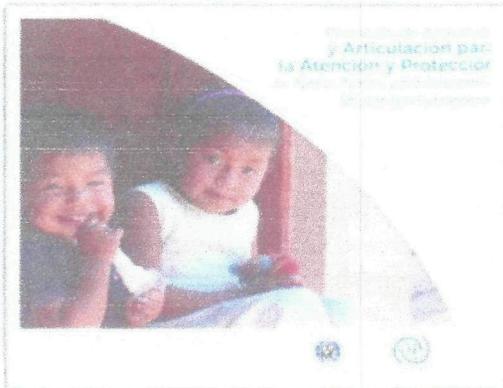
#### Articulación Interinstitucional



#### ASISTENCIA INTEGRAL A POBLACIÓN MIGRANTE RETORNADA

- La DGME también ha aumentado y mejorado los servicios que brinda a las personas retornadas, tales como: alimentación, llamadas telefónicas nacionales y extranjeras, conexión inalámbrica a internet, transporte a terminales de autobuses, apoyo económico a las personas retornadas a sus lugares de origen y alojamiento en emergencia.
- Implementación de la Ficha Única en los procesos de recepción de personas retornadas para optimizar los tiempos de atención y evitar la revictimización.

## b. PROTOCOLOS Y TALLERES INTERINSTITUCIONALES



Se elaboró el **Protocolo de Actuación y Articulación para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Extranjeros**. Dicho Protocolo tiene por objetivo elaborar e implementar mecanismos de actuación, rutas y procedimientos eficientes para la detección, atención y protección inmediata de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros y sus familias, que se encuentren en territorio salvadoreño. Asimismo, articular y coordinar con las instituciones responsables en el abordaje integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A través de la Dirección de Atención al Migrante, se elaboró el **Protocolo Interinstitucional de recepción y atención para la población retornada adulta salvadoreña en el marco del Programa Bienvenido a Casa**, el cual es una guía para los funcionarios de las instituciones de gobierno que se encuentran presentes en los procesos de recepción y permitirá establecer las rutas de actuación y activación de mecanismos de protección para la atención de personas retornadas en situación de vulnerabilidad.



Participación de la DMGE, a través de la Unidad de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes, en la elaboración del **Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención Integral Inmediata de las Víctimas de Trata de Personas** como representante del Comité Técnico del Consejo Nacional contra la trata de personas.

- Se desarrolló el Taller interinstitucional para la construcción participativa de los lineamientos de actuación para los oficiales migratorios de protección de la niñez y adolescencia con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones.



### **c. TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES**

La Unidad de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la DGME participó de forma activa en las reuniones convocadas por el Comité Técnico del Consejo Nacional Contra la Trata de personas. Asimismo, con representantes de la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, para la coordinación, colaboración y retroalimentación en los casos de trata de personas y tráfico ilegal de personas.



### **d. COORDINACIONES CON PGR Y CSJ SOBRE RESTRICCIONES Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS**

- Se realizaron coordinaciones con la PGR para la elaboración de un manual de procedimiento Interinstitucional que reúna los mecanismos de coordinación y de aplicación de criterios en la ejecución de los procesos migratorios, entre ellos el de restricciones migratorias.
- De igual forma se realizaron reuniones de seguimiento entre las Secretarías de la CSJ y la DGME con el fin de elaborar un Convenio Interinstitucional que reúna los mecanismos utilizados para el procesamiento de restricciones migratorias, así como también establecer los canales de cooperación entre ambas instituciones para mantener actualizada la base de datos que se administra.
- Elaboración de nuevo Formulario Único de Registro de Restricciones Migratorias socializado con las sedes judiciales a nivel nacional a través del acercamiento con la CSJ y con la PGR. Con dicho formulario se pretende establecer claramente la orden o mandato de la sede judicial emisora del mismo (ingreso de restricción, extinción de restricción, traslado del proceso, permiso de salida), establecer campos obligatorios con el fin de evitar inconvenientes por homónimos, de esta forma, garantizar la veracidad y minimizar errores de ingreso de información a la base de datos.



e. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE EL SALVADOR A LA INTEGRACIÓN PROFUNDA HACIA EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y MERCANCÍAS.



A raíz de la Reunión de Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, mediante la cual los presidentes de los tres países reconocieron los avances obtenidos con la implementación del proceso de integración por parte de Honduras y Guatemala, y a la vez, se acordó la incorporación de El Salvador a este proceso, con el objeto de fortalecer la integración centroamericana.

Como parte de dicho compromiso, la DGME participó de forma activa en 3 Rondas de Negociaciones, en el marco de la Unión Aduanera, para establecer la viabilidad informática en la transferencia de información biométrica entre los tres países y facilitar el paso entre las fronteras, asimismo, se realizaron las acciones siguientes:

- Se presentó por parte de El Salvador una propuesta de Protocolo que tiene como objetivo establecer rutas y mecanismos de actuación para la implementación de paso ágil con sistema biométrico.
- Se adecuaron las ventanillas de control migratorio en la Frontera El Amatillo, para la captura de huellas y toma de fotografías, como una fase piloto.
- Se equipó la Frontera El Amatillo con lectores multibiométricos y webcams.
- Se realizaron pruebas de control migratorio biométrico en Frontera El Amatillo desde el mes de mayo de 2018.



En el mes de diciembre se inauguró la primera fase de adecuación del puesto fronterizo integrado El Poy, donde estarán realizando funciones binacionales las autoridades de Honduras y El Salvador en el mismo recinto fronterizo, las autoridades migratorias realizan la función principal de generar la atención de nacionales y extranjeros ya sea de entrada o salida del país.

Estas adecuaciones beneficiaran a los usuarios en la atención y control conjunto, agilidad en la libre circulación, realización de una parada única, tránsitos comunitarios, despacho desde el ingreso en periferia, trabajo coordinado en puestos fronterizos y reducción de tiempos en el cruce de vehículos.

Entre las adecuaciones realizadas destacan la construcción de dos domos de sistema neumático tipo autobanco para el traslado de documentos, casetas para la atención de mercancías en libre circulación, ampliación de carriles para el tránsito de vehículos, entre otros.



## OTROS LOGROS

- La Unidad de Movimientos Migratorios y Restricciones realizó un total de 8 capacitaciones de inducción sobre procedimientos y lineamientos del Área de Restricciones Migratorias, impartidas a representantes diplomáticos y consulares del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de reforzar los procedimientos y criterios de aplicación de descarte sobre restricciones migratorias.
- Se abrió una oficina de atención especializada para personal de la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, que requieren de certificaciones de movimiento migratorio, a fin de reducir los tiempos de espera en atención de estos servidores; además, contribuir a la celeridad de las diligencias de investigación en un espacio que reúne las condiciones básicas de seguridad y confidencialidad de la documentación.
- Se elaboró un total de **17,424** certificaciones por persona, solicitadas por diferentes juzgados del país; así como del Ministerio Público y otras instituciones del Estado, en el marco de sus atribuciones legales, este tipo de certificación es utilizada como elementos probatorios o de investigación por este tipo de instituciones.
- A través de la Dirección de Extranjería se realizaron coordinaciones interinstitucional con el RNP, en relación a los trámites de naturalización, nacionalización, renuncia y recuperación de la calidad de salvadoreño.
- Se fortaleció la coordinación y comunicación interinstitucional entre la DGME, relacionada a trámites de personas extranjeras con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Policía Nacional Civil, Representaciones Diplomáticas y Consulares, Federación Salvadoreña de Fútbol y otros organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.



# FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

## a. APERTURA EN NUEVO LOCAL EN SUCURSAL CASCADAS

El día 22 de junio del año 2018 Se inauguró el nuevo local donde se encuentra la Sucursal Cascadas, contando con más ventanillas para atender a los usuarios, brindando servicios como: revisión de actas notariales, pre chequeo terrestre de pasajeros y servicio de pasaporte en línea, contando con una área lúdica para los niños que se presenten con sus padres y esperan ser atendidos para sus trámites migratorios.



## b. MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN FRONTERAS TERRESTRES Y AÉREAS



En el marco de la adhesión del gobierno de El Salvador a la Unión Aduanera, en el mes de octubre se presentaron las mejoras infraestructurales y de condiciones laborales en Frontera El Amatillo, además de la develación de un mural representativo con elementos representativos del país.

Además se realizaron mejoras en las áreas de descanso y atención de usuarios en las ventanillas.

- Readecuación y remodelación del área de descanso, recreación y comedor en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero e instalaciones de la ANSP, para los oficiales migratorios destacados en el Aeropuerto.

- A través de la Dirección de Control Migratorio, se realizó cambio de mobiliario en área de SAP salidas en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.



- Construcción de la Colecturía y la Oficina de segunda entrevista en las salas ABCD en Aeropuerto Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez



### c. ADQUISICIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS

Como parte de fortalecimiento administrativo se realizó la compra de vehículos por un monto de \$286,918.66 con el detalle siguiente:

- 5 pick doble cabina año 2019, con un monto de \$127,300.
- 2 paneles 2019, con un monto de \$62,120.36
- 1 camión de 5 toneladas, tipo furgón, con un monto de \$43,846.
- 3 vehículos tipo sedán con un monto de \$53,652.00



#### d. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES DE EXTRANJERÍA

En la Dirección de Extranjería se redujeron los tiempos en la resolución de trámites para personas extranjeras que aplican a las diferentes calidades migratorias, así como también se realizaron las acciones siguientes:

- Implementación del Manual de Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios de Extranjería para mejorar la atención y hacer los procesos más expeditos.
- Unificación de lineamientos sobre trámites de renuncia y recuperación de la calidad de salvadoreños por nacimiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Con el objeto de facilitar el ingreso y permanencia a personas extranjeras en calidad de inversionistas y de negocios, se elaboró el proyecto y el procedimiento para la agilización y simplificación de los trámites migratorios de las personas inversionistas, de negocios o representantes comerciales, lo cual se realiza a través de la emisión de carnés para persona que apliquen a esta calidad migratoria.

#### e. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO

La Escuela Migratoria como parte de la DGME posee como objetivo formar y capacitar al personal de la Dirección General de Migración y Extranjería y especializarlos en las áreas de competencia, debiendo realizar un plan general de formación académica, así como también elaborar y ejecutar el plan de formación con sus respectivos programas de acuerdo a las funciones que se realizan.

En ese sentido, durante el período que comprende de enero a diciembre de 2018 se han impartido **91 capacitaciones**, las cuales han contado con **1,667 asistencias** de personal de la institución, sobre diversas temáticas relacionadas a la gestión migratoria, así como también sobre seguridad y salud ocupacional.



#### f. ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el mes de marzo del 2018, la DGME obtuvo una nota **8.37** sobre la publicación de la información oficiosa en el portal de transparencia de la Dirección General de Migración y Extranjería, en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Así mismo en el mes de agosto del 2018, se lanzó una campaña en las diferentes sucursales de la DGME, sobre el Sistema de Atención Ciudadana, mecanismo que permite registrar y facilitar la gestión de las quejas, avisos, reclamos, peticiones, consulta, sugerencias, felicitación, fomentando la participación ciudadana en la gestión pública.



## g. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y ACERCAMIENTO DE SERVICIOS AL USUARIO



La Oficina de Información y Respuesta participó en la Feria de Transparencia y Ética Gubernamental, coordinada por el Instituto de Acceso a la Información y el Tribunal de Ética Gubernamental, donde realizada en la ciudad de Santa Ana, en el mes de mayo, en la cual se brindó información a la ciudadanía sobre los servicios que la DGME a nivel nacional y se promocionaron los derechos de acceso a la información pública.

### JUVENTOUR 2018



La Dirección General de Migración y Extranjería, participó en el Juventour 2018, realizado del 24 al 25 de agosto en las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, donde se emitieron 50 pasaportes de muestras a niños, niñas y adolescentes, se brindó información de ubicación de sucursales, horarios de atención, requisitos para tramitar pasaportes, así como se sensibilizó sobre la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y los peligros de la migración irregular.

### EXPOSICIÓN COMERCIAL DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Los días, 23, 24, 25 y 26 de noviembre del año 2018, personal de la Dirección de Emisión de Pasaporte, participó en la "Exposición Comercial China – El Salvador 2018", en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), se emitieron 60 pasaportes de muestras a niñas, niños y adolescentes, se le informó a la población sobre los requisitos de tramites de pasaportes, horarios de atención y ubicación de sucursales.



## FESTIVALES DEL BUEN VIVIR

Como parte de la política de acercamiento a las comunidades de parte del Gobierno Central, la DGME participó en los Festivales del Buen Vivir, dando información como requisitos, sucursales, trámites de pasaportes, emitiendo pasaportes ordinarios de muestra a niñas, niños y adolescentes; así como información sobre los servicios brindados en las diferentes áreas, y charlas de sensibilización de la migración irregular.



## SERVICIO DE PASAPORTES A DOMICILIO

Durante el año 2018 se realizaron 11 trámites de Pasaportes Ordinarios en servicio a domicilio, en donde personal de la Dirección de Emisión de Pasaportes acude hasta el lugar donde se encuentran los usuarios con enfermedades graves o con dificultad para desplazarse, respaldando dicho trámite con constancias médicas.



## h. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO



Como parte del compromiso de la DGME de transversalizar el enfoque de género en todas las áreas, en el mes de noviembre se conmemoró el "Día Internacional y Nacional de la No Violencia contra la Mujer", en donde se buscó sensibilizar a personal de la institución así como de otras instituciones, sobre esta temática.

De igual forma, se realizó el nombramiento de la Comisión que elaborará la Política de Género de la DGME, así como también diseñará un Plan de Acción y una Ruta para el seguimiento de la misma.

## ADMINISTRATIVO FINANCIERO

---

- El presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2018 fue de \$24,246,614.94, de los cuáles \$18,632,943.94 fueron fondos FAE y \$5,613,671.00 recursos del Fondo General fueron de \$12,187,532.38 y los proyectados fueron de \$10,385,160.00.
- El presupuesto de egresos ejecutado en el ejercicio fiscal 2018 fue de \$21,952,510.64, de los cuáles \$18,529,430.09 fue de fondos FAE y \$3,423,080.55 fue de fondos GOES.
- Se incorporó una colecturía más en el Aeropuerto Internacional e incorporaron 4 nuevos colectores. Se continuó con el fortaleciendo los controles financieros para coadyuvar al resguardo y protección de los ingresos FAE y GOES; se fortalecieron los Controles Financieros.
- Se dio seguimiento financiero y presupuestario a los Fondos CESC destinados para los Proyectos Código "7050 Equipamiento para el Control Biométrico en la Dirección General de Migración y Extranjería, a nivel Nacional", y Proyecto código 6877 Readecuación y Equipamiento de la Oficina Central de la DGME". Los recursos ejecutados del proyecto código 6877 son por \$24,634.00 y los recursos ejecutados del proyecto código 7050 son por \$207,572.13.

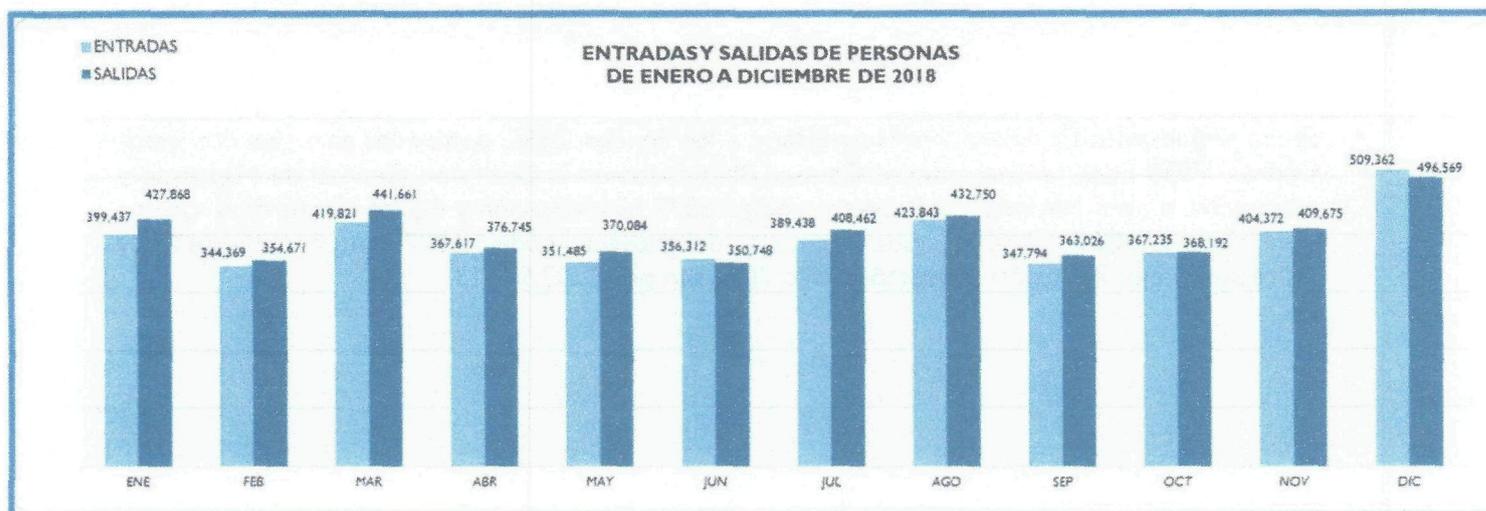


# ESTADÍSTICAS

La situación de los servicios brindados por las principales áreas de trabajo de la institución desde junio 2010 hasta mayo 2018 se muestra en los siguientes gráficos:

## A. DIRECCIÓN DE CONTROL MIGRATORIO

Gráfica No. 1: ENTRADAS Y SALIDAS DE PERSONAS



La cantidad de personas que ingresaron al país, de enero a diciembre del año 2018, fue de: 4,681,085 y las que salieron: 4,800,451 para un movimiento total de 9,481,536.

Al comparar los movimientos de personas en el mismo período del año anterior, se refleja un incremento del 6% en las entradas y el 6% en las salidas.

## B. EMISIÓN DE PASAPORTE

Gráfica No. 2: ELABORACIÓN DE PASAPORTES



La cantidad de Pasaportes Elaborados en las 8 Sucursales habilitadas en todo el país, de enero a diciembre del año 2018, fueron 230,618.

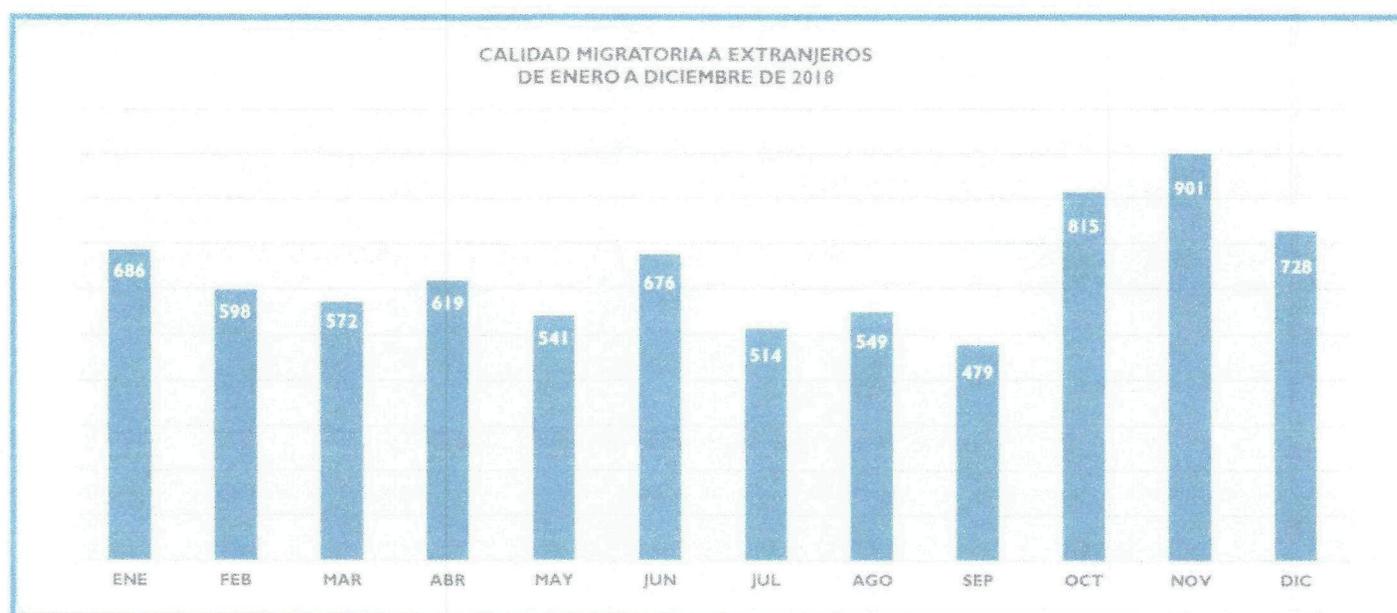
La Sucursal Las Cascadas, con 48,384, fue la que más Pasaportes emitió durante el período que se reporta. La Sucursal Soyapango, con 35,714, ocupó el segundo lugar, y San Miguel, con 35,244 y Salvador del Mundo, con 33,591, ocuparon el tercero y cuarto lugar en la Elaboración de Pasaportes, respectivamente.

Del total de pasaportes elaborados en este período, el 76.3% (175,949) fueron para personas mayores de edad y el 23.7% (54,669) para Niños, Niñas y Adolescentes (Menores de 18 años); así mismo, del total de pasaportes emitidos el 44.9% fueron hombres y el 55.1% mujeres.

Al hacer una comparación de los pasaportes elaborados en el mismo período del año anterior, refleja un incremento del 3%.

### C. EXTRANJERÍA

Gráfica No. 3: CALIDAD MIGRATORIA A EXTRANJEROS



### NACIONALIZACIONES Y NATURALIZACIONES OTORGADAS A EXTRANJEROS

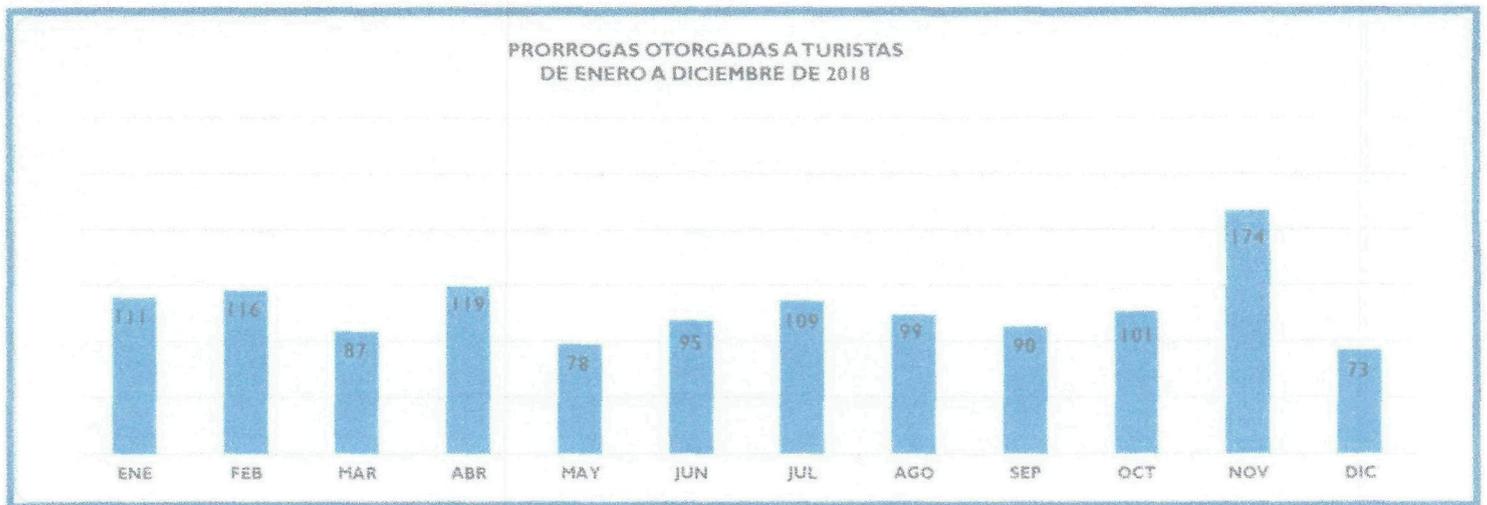
De enero a diciembre del año 2018, se otorgaron 109 Nacionalizaciones y 27 Naturalizaciones.

Al hacer una comparación de las Calidades Migratorias otorgadas a personas extranjeras en el mismo período del año anterior, refleja un incremento del 13%.

La mayor cantidad de personas extranjeras a las que se les otorgó Calidades Migratorias son de nacionalidad: nicaragüenses, 13.2%; colombiana, 10.9%; estadounidense, 10.7%; guatemalteca, 10.7%; y mexicana, 9.8%; entre otras.

## D. VISAS Y PRÓRROGAS

Gráfica No. 4: PRORRÓGAS OTORGADAS

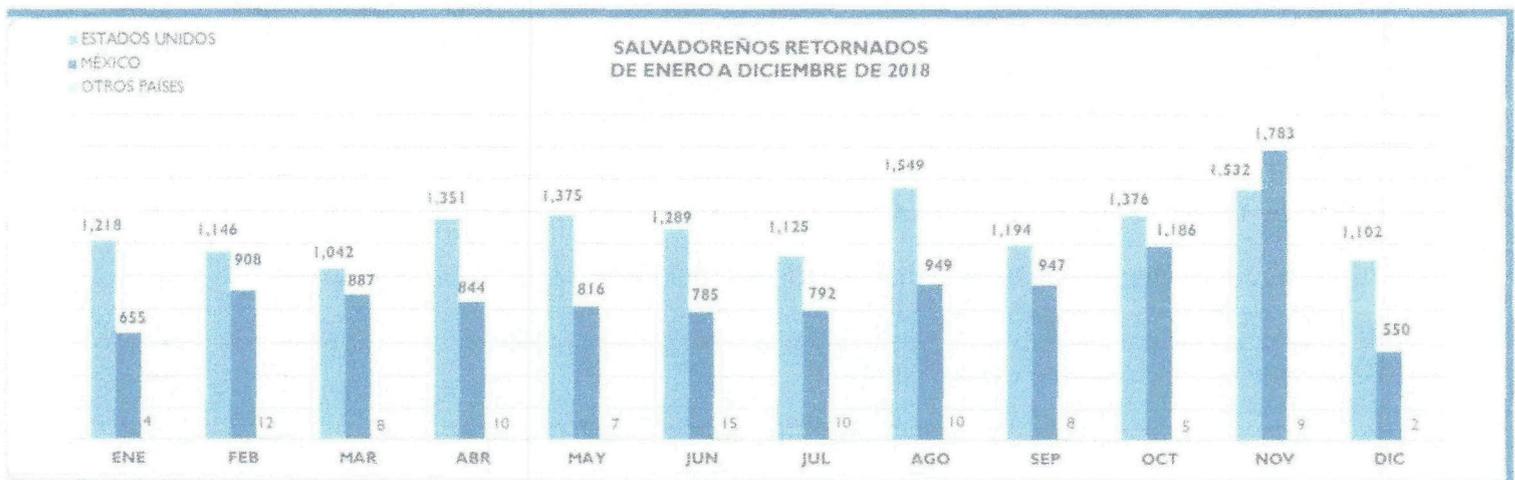


La cantidad de Visas, Prórrogas y Permisos otorgados a personas extranjeras de enero a diciembre del año 2018, en la Sucursal Salvador del Mundo, fueron 1,252.

Del total otorgado, el 73.6% fueron Prórrogas de Turista, el 17.0% Permisos Especiales de Ingreso, el 2.6% Permiso Especial de Marineros, el 2.3% Visas Múltiples y el 4.5% Visas Consultadas.

## E. ATENCIÓN AL MIGRANTE

Gráfica No. 5: SALVADOREÑOS RETORNADOS



La cantidad total de salvadoreños retornados que ingresaron al país, procedentes de Estados Unidos, México y otros países, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, fueron: **26,501**.

## **SALVADOREÑOS RETORNADOS PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS**

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, se reportaron un total de **15,299** salvadoreños en calidad de retornados, que ingresaron procedentes de los Estados Unidos, de los cuales 15,201 vinieron en vuelos Federales y 98 en Comerciales; así mismo, de la cantidad total, el 85.9% fueron hombres y el 14.1% fueron mujeres; no se puede dejar de mencionar que en este período, el 0.50% (**76**) de las personas retornadas fueron niños, niñas y adolescentes.

De las personas retornadas, el 66.1% (10,105) vinieron sin antecedentes penales y el 33.9% (5,194) con antecedentes; de la cantidad de delitos detallados en el Sistema, los que mayor incidencia tienen son: Reingreso Ilegal, 29.7%; Asalto, 11.6%; Manejar Ebrio, 11.6%; Posesión de Drogas, 8.8% y Robo, 5.3, entre otros delitos.

Al comparar la cantidad de salvadoreños retornados procedentes de los Estados Unidos en el mismo período con el año anterior, refleja una disminución del **-1.4%**.

## **SALVADOREÑOS RETORNADOS PROCEDENTES DE MÉXICO**

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, se reportaron un total de **11,102** salvadoreños en calidad de retornados, que ingresaron procedentes de México, de los cuales el 3.7% (408) lo hicieron vía Aérea y el 96.3% (10,694) vía Terrestre; así mismo, de la cantidad total, el 67.8% fueron hombres y el 32.2% fueron mujeres; no se puede dejar de mencionar que en este período, el 21.5% (**2,385**) de las personas retornadas fueron niños, niñas y adolescentes.

De las personas retornadas de México, el 100% vinieron sin antecedentes penales.

Al comparar la cantidad de salvadoreños retornados procedentes de México en el mismo período con el año anterior, refleja una disminución del **-0.8%**.

## **SALVADOREÑOS RETORNADOS PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES**

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, se reportaron un total de **100** salvadoreños en calidad de retornados, que ingresaron procedentes de Otros Países, de los cuales todos venían en vuelos Comerciales; así mismo, de la cantidad total, el 83.0% fueron hombres y el 17.0% fueron mujeres; no se puede dejar de mencionar que en este período, el 8.0% (**8**) de las personas retornadas fueron niños, niñas y adolescentes.

De las personas retornadas de Otros Países, el 100% vinieron sin antecedentes penales.

Al comparar la cantidad de salvadoreños retornados procedentes de otros países en el mismo período con el año anterior, refleja una disminución del **-13.0%**.

